



**Resolución de la Oficina de Administración
N° 166 - 2019-ITP/OA**

San Isidro, 07 JUN. 2019

VISTOS:

El Memorando n.° 1178-2019-ITP/DO del 03 de mayo de 2019; el Memorando n.° 1064-2019-ITP/SG del 07 de mayo de 2019; el Memorando n.° 02330-2019-ITP/OPPM del 29 de mayo de 2019; y el Informe n.° 359-2019-ITP/OA-CONT del 03 de junio de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando n.° 1178-2019-ITP/DO del 03 de mayo de 2019, el Director de Operaciones del ITP solicita al reembolso por falta de entrega de viáticos al inicio de la comisión de servicios, a favor del servidor Carlos Alberto Limachi Gallo, para cubrir los gastos incurridos en el viaje que efectuara a la ciudad de Ica el 09 de abril de 2019, con el objeto de culminar los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas del equipo de bombeo para el CITE Agroindustrial Ica;

Que, mediante Memorando n.° 1064-2019-ITP/SG, del 07 de mayo de 2019, la Secretaría General del ITP autoriza dar trámite a la solicitud de reembolso de viáticos;

Que, de la revisión de los actuados se verifica que la solicitud de reembolso de viáticos presentada cumple con lo establecido en la Directiva n.° 002-2014-ITP/SG, "Directiva para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios del Instituto Tecnológico de la Producción", aprobada mediante Resolución de Secretaría General n.° 06-2014-ITP/SG, de fecha 03 de febrero de 2014, vigente a la fecha de ejecución de la Comisión de Servicios;

Que, la Directiva de Tesorería n.° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral n.° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral n.° 004-2009-EF/77.15, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de Tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal a ser aplicados por las Unidades



Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como por los Gobiernos Locales;

Que, asimismo el literal b) del Artículo 2° de Resolución Directoral n.º 001-2011-EF/77.15, (Que aprueba Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería), establece que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral n.º 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, especifica que *"también se requiere Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"*;

Que, mediante Informe n.º 359-2019-ITP/OA-CONT del 03 de junio de 2019, el Responsable de Contabilidad informa que el Director de Operaciones en atención al procedimiento previsto en la Directiva n.º 002-2014-ITP/SG, "Directiva para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios del Instituto Tecnológico de la Producción", solicita el reembolso de viáticos por Comisión de Servicios para el servidor Carlos Alberto Limachi Gallo, quien viajó a la ciudad de Ica el 09 de abril de 2019 con el objeto de culminar los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas del equipo de bombeo para el CITE Agroindustrial Ica, indica que el citado servidor asumió los gastos de la comisión, los mismos que ascienden a la suma de S/ 197.00 (Ciento Noventa y Siete y 00/100 Soles); concluye informando haber verificado que el comisionado no tiene rendiciones de cuentas pendientes a la fecha; recomendando la emisión del acto administrativo autorizando el reembolso de viáticos;

Que, conforme se desprende del Memorando n.º 02320-2019-ITP/OPPM, el reembolso requerido cuenta con disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios;

Con la visación del Área de Contabilidad; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva n.º 002-2014-ITP/SG, "Directiva para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios del Instituto Tecnológico de la Producción", aprobada mediante Resolución de Secretaría General n.º 06-2014-ITP/SG, de fecha 03 de febrero de 2014, vigente a la fecha de ejecución de la Comisión de Servicios; en uso de la atribución contenida en el numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de Organización Funciones del ITP aprobado por Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, de fecha 28 de abril de 2016; la Resolución Ejecutiva n.º 109-2018-ITP/DE, de fecha 19 de julio de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el reembolso de viáticos a favor del señor **CARLOS ALBERTO LIMACHI GALLO** por el monto ascendente a **S/ 197.00 (Ciento Noventa y Siete y 00/100 Soles)** correspondiente a los gastos por la comisión de servicios que realizó dicho servidor en la ciudad de Ica el 09 de abril de 2019 con el objeto de culminar los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas del equipo de bombeo para el CITE Agroindustrial Ica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a las Áreas de Contabilidad y Tesorería para que, de acuerdo al ámbito de sus competencias, previa verificación de deudas pendientes del comisionado, procedan a comprometer, devengar y girar conforme al siguiente detalle:

Requerimiento	Meta Pptal.	F.F.	Certif. SIAF	Clasificador	Importe S/
Memorando N° 1178-2019-ITP/DO	71	R.O.	1608	2.3.2.1.2.1	70.00
				2.3.2.1.2.2	127.00



ARTÍCULO 3º.- El egreso que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será con cargo al Presupuesto Institucional 2019, Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.
R. Mariela Degregori de Perales
DPC. R. MARIELA DEGREGORI DE PERALES
Jefa de la Oficina de Administración

MEMORANDO - N° 06049-2019-ITP/OA .

A : OA-CONT-OA-TESO

ASUNTO : Se remite Resolución Administrativa N° 166-2019-ITP/OA y antecedentes autorizando el reembolso de viáticos a favor del señor CARLOS ALBERTO LIMACHI GALLO por el monto ascendente a S/. 197.00 (Ciento noventa y siete y 00/100 soles) correspondiente a lo

REFERENCIA : MEMORANDO 00970-2019-ITP/DO
INFORME 00224-2019-ITP/OA-CONT
INFORME 00346-2019-ITP/OA-CONT
INFORME 00359-2019-ITP/OA-CONT
MEMORANDO 01064-2019-ITP/SG
MEMORANDO 01178-2019-ITP/DO
MEMORANDO 02320-2019-ITP/OPPM

FECHA : 07/06/2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto el documento de referencia para:

Conocimiento y fines	☐	Revisión y análisis	☐	Preparar respuesta	☐
Acción	☐	Preparar Informe	☐	Contestar directamente	☐
Coordinar	☐	Reformular Informe	☐	Designar representante	☐
Trámite correspondiente	☒	Exposición de Motivos	☐	Reiterar	☐
Opinión / Recomendación	☐	Ayuda Memoria	☐	Regularizar	☐
Comentarios	☐	Proyectar Resolución	☐	Proceder según normatividad vigente	☐
Corrección	☐	Visación	☐	Proceder según disponibilidad presupuestal	☐
Otros y/o Observaciones	Sin Observaciones				



Atentamente,

MARIELA DEGREGORI LUZA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ADMINISTRACION



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 359 -2019-ITP/OA-CONT

A : CPC ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Reembolso de Viáticos por Comisión de Servicios

REFERENCIA : a) Memorando N° 4816-2019-ITP/OA
b) Memorando N° 1064-2019-ITP/SG
c) Memorando No. 1178-2019-ITP/DO

FECHA : San Isidro, 3 de junio del 2019

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
03 JUN 2019	
Hora: 11:39a	Reg.:
Firma:	

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual remiten la documentación sobre la solicitud de reembolso de viáticos por comisión de servicios efectuada en la ciudad de Ica por el ingeniero sanitario Sr. CARLOS ALBERTO LIMACHI GALLO, con el fin de culminar los términos de referencia y las especificaciones técnicas del equipo de bombeo - bomba de turbina vertical - a ser adquirido por el CITE agroindustrial Ica, comisión llevada a cabo el día 9 de abril del 2019.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Memorando No. 0970-2019-ITP/DO, de fecha 8 de abril 2019, el Director de Operaciones Sr. Luis Ángel Córdova Aparcana se dirige a la Oficina de Administración para solicitar la asignación de viáticos para el ingeniero Carlos Alberto Limachi Gallo, quien hará la verificación del CITE agroindustrial Ica respecto a la adquisición de una bomba de turbina vertical, para el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda, visita programada para el 9 de abril del 2019, y presenta para ello la Planilla de viáticos No. 080-2019-ITP/DO, por la suma total de S/. 360.00
- 1.2. Mediante Informe No. 0224-2019-ITP/OA-CONT de fecha 9 de abril 2019, el responsable de Contabilidad Sr. Jorge Erick Sánchez Muñoz, señala al director de Operaciones que no será posible la atención de la solicitud de viáticos en razón que se realizó un día antes de la comisión, contraviniendo el numeral 6.2.1 de la Directiva de Viáticos No.002-2014-ITP/SG, que demanda una anticipación de 5 días antes de la comisión. Por lo expuesto, devuelve la solicitud e indica que los gastos a realizar deben ser solicitados como reembolso.
- 1.3. Mediante Memorando No. 1178-2019ITP/DO, de fecha 3 de mayo del 2019, el Director de Operaciones Sr. Luis Ángel Córdova Aparcana se dirige a la Secretaría General a fin de alcanzar el Informe No. 003-2019-ITP/DO-CLG elaborado por el Ing. Carlos Limachi Gallo en el cual solicita el reembolso de los gastos efectuados por viáticos el día 9 de abril, producto de la comisión de servicios efectuada en la ciudad de Ica.
- 1.4. Con Memorando N° 1064-2019-ITP/SG de fecha 7 de mayo 2019, el Director Ejecutivo, solicita a la Oficina de Administración se efectué el trámite correspondiente, según la normativa vigente y siempre que disponga de disponibilidad presupuestal.





PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

II. BASE LEGAL

- 2.1. Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece en su Artículo 8° Documentación para la fase del devengado, haciendo mención que "El devengado se sustenta únicamente con alguno de los siguientes documentos", los cuales detalla y precisa en 16 numerales.
- 2.2. Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15, establece en su Artículo 2° "Documentos del Gasto Devengado: Para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente: inciso b) Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión".
- 2.3. Directiva N° 002-2014-ITP/SG para la asignación de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios del Instituto Tecnológico de la Producción, establece en su numeral 8 el procedimiento a seguir en el caso de reembolsos, indicando en el rubro 8.3 que: "la Oficina General de Administración, previo a la emisión de la Resolución Administrativa de Reembolso, envía el expediente al Área de Contabilidad para que solicite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal, y emita un informe, en el que se detalle el inicio y fin de la comisión de servicios, y precise el monto a reembolsar".

III. ANALISIS

- 3.1. El Director de Operaciones, Sr. Luis Ángel Córdova Aparcana, cursa el Memorando No. 0970-2019-ITP/DO, solicitando viáticos un día antes de la revisión programada, contraviniendo el numeral 6.2.1 de la Directiva de Viáticos, que dispone una anticipación de 5 días antes de su realización, por tanto no se le hizo entrega de los viáticos solicitados.
- 3.2. El Sr. Carlos Alberto Limachi Gallo presenta su rendición de los gastos consistentes en la factura No.0001-16648 por S/. 13.00 por consumo de alimentos, factura No. F538-0003774 por S/. 30.00 y No. F489-0002665 por S/. 40.00 por transporte interprovincial, factura No. F034-0004042 por S/. 60.00 por concepto de alojamiento y gastos de movilidad local por S/. 54.00, siendo el gasto total de S/. 197.00.
- 3.3. La dirección de Operaciones cuenta con el Certificado de Crédito Presupuestario No. 1608, con fuente de Recursos Ordinarios, aprobado con Memorando 02320-2019-ITP/OPPM, de fecha 29 de mayo 2019, en los cuales se respalda la suma requerida por S/. 197.00 (Ciento Noventa y siete y 00/100 Soles), según el siguiente detalle:

Requerimiento	Meta Pptal.	F. F.	Certif. SIAF	Clasificador	Importe S/.
Memorando No. 1178-2019-ITP/DO	71	R. O.	1608	2.3.2 1.2 1	70.00
				2.3.2 1.2 2	127.00
					S/. 197.00

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 3.4. Se ha verificado que el Sr. Carlos Alberto Limachi Gallo no tiene rendiciones de cuentas pendientes a la fecha. Cabe precisar que los viáticos solicitados no pudieron ser atendidos, por el reducido plazo para su ejecución de acuerdo a la Directiva, no obstante siendo obligación de la entidad otorgar recursos para el desarrollo de las comisiones asignadas, correspondería la tramitación de reembolso de viáticos por los egresos ejecutados durante la comisión de servicios.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se declara conforme la rendición de gastos efectuados durante la comisión de servicios, asimismo procedente la solicitud de reembolso de viáticos, requeridos mediante documento de referencia a) a favor del Sr. Carlos Alberto Limachi Gallo por haber ejecutado la comisión, la misma que fue realizada el día 9 de abril 2019, y adjunta los gastos debidamente sustentados con comprobantes de pago autorizados por SUNAT, y Declaración Jurada por movilidad local, por la suma total de S/. 197.00 (Ciento Noventa y Siete y 00/100 Soles).

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda emitir la Resolución Administrativa autorizando el reembolso de gastos de viaje realizados en comisión de servicios de Lima a la ciudad de Ica por el importe de S/. 197.00 (Ciento Noventa y Siete y 00/100 Soles), a favor del Sr. Carlos Alberto Limachi Gallo.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Instituto Tecnológico de la Producción

I.T.P.

C.P.C. JORGE ERICK SANCHEZ MUÑOZ

Responsable de Contabilidad

JESM / leian
c.c. Archivo

EL PERÚ PRIMERO

Proceso de la Unidad de Control de la Unidad de Control y Control
Unidad de la Unidad de Control y Control

3.4. Se ha verificado que el Sr. Carlos Alberto Limachi Gállo no tiene rendimientos de cuentas por presentar a la fecha. Cabe precisar que los valores solicitados no fueron verificados por el reducido plazo para su ejecución de acuerdo a la Directiva, no obstante siendo aplicable la obligación de presentar rendimientos para el desarrollo de las comisiones asignadas, correspondiente la obligación de rendir cuentas por los egresos efectuados durante la ejecución de servicios.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se declara conforme la rendición de gastos efectuados durante la comisión de servicios, asimismo procedente la solicitud de reembolso de viáticos, repuestos mediante documento de referencia a) a favor del Sr. Carlos Alberto Limachi Gállo por haber efectuado la comisión la misma que fue realizada el día 9 de abril 2019, y adjunta los gastos debidamente sustentados con comprobantes de pago autorizados por SUNAT, y Declaración Jurada por movilidad local, por la suma total de S/ 197.00 (Ciento Noventa y Siete y 00/100 Soles).

V. RECOMENDACIONES

5.1. Se recomienda emitir la Resolución Administrativa autorizando el reembolso de gastos de viáticos realizados en comisión de servicios de Lima a la ciudad de Ica por el importe de S/ 197.00 (Ciento Noventa y Siete y 00/100 Soles), a favor del Sr. Carlos Alberto Limachi Gállo.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Respectuosamente,

Inspector Tecnológico de la Producción

J.T.R.

C.P.C. JORGE ERICK SANCHEZ MUNOZ

Inspector de Control



MEMORANDO - N° 02320-2019-ITP/OPPM .

A : AREA DE CONTABILIDAD

ASUNTO : CCP SIAF N° 1608 - ATENCION DE REEMBOLSO DE VIATICOS DE LA DIRECCION DE OPERACIONES DEL ITP

REFERENCIA : MEMORANDO 00970-2019-ITP/DO
INFORME 00224-2019-ITP/OA-CONT
INFORME 00346-2019-ITP/OA-CONT
MEMORANDO 01064-2019-ITP/SG
MEMORANDO 01178-2019-ITP/DO
MEMORANDO 03865-2019-ITP/OA
MEMORANDO 04816-2019-ITP/OA

FECHA : 29/05/2019



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto el documento de referencia para:

Conocimiento y fines	☐	Revisión y análisis	☐	Preparar respuesta	☐
Acción	☐	Preparar Informe	☐	Contestar directamente	☐
Coordinar	☐	Reformular Informe	☐	Designar representante	☐
Trámite correspondiente	☐	Exposición de Motivos	☐	Reiterar	☐
Opinión / Recomendación	☐	Ayuda Memoria	☐	Regularizar	☐
Comentarios	☐	Proyectar Resolución	☐	Proceder según normatividad vigente	☐
Corrección	☐	Visación	☐	Proceder según disponibilidad presupuestal	☐
Otros y/o Observaciones	*La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha evaluado la solicitud del documento de la referencia, por lo que se ha determinado la existencia de crédito presupuestal disponible. En ese sentido, se expide la aprobación de la CCP N° 001608, hasta por el monto de S/. 197.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, cuyo reporte se alcanza en el anexo adjunto al presente. Cabe mencionar que la presente CCP no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo a su Despacho verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables para las fases de ejecución, debiendo tener en cuenta lo establecido del Artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por R.D. N° 003-2019-EF/50.01.				

Atentamente,

FANY JANET SOTELO MARCOS

**JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION**



CONTABILIDAD ITP
A: Lourdes

ACCIONES:

☐ CONOC. Y FINES	☐ REVISIÓN Y ANALISIS
☐ ACCIÓN NECESARIA	☐ PREPARAR RESPUESTA
☐ COORDINAR	☐ REITERAR
☐ OPINIÓN	☐ OTROS

30/05/19
FECHA

Firma
Responsable de Contabilidad

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001608
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

MES : MAYO

FECHA DE DOCUMENTO : 08/05/2019

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DE CARLOS ALBERTO LIMACHI GALLO, POR VIAJE A ICA LOS DIAS 8 Y 9 DE ABRIL 2019

FECHA APROBACION : 29/05/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1178-2019-ITP/DO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0093 3000671 5005090 14 031 0060 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	197.00
0071 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	197.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	197.00
5 GASTOS CORRIENTES	197.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	197.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	197.00
2.3.2.1 VIAJES	197.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	197.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	70.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	127.00
TOTAL	197.00
TOTAL CERTIFICACION	197.00
TOTAL NOTA	197.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 346 -2019-ITP/AO-CONT



A : FANY JANET SOTELO MARCOS
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Asunto : Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario para la atención de reembolso de viáticos de la Dirección de Operaciones del ITP

Referencia : a) Memorando No. 1178-2019-ITP/DO
b) Memorando No. 1064-2019-ITP/SG
c) Memorando No. 4816-2019-ITP/OA

Fecha : San Isidro, 28 de mayo del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que de acuerdo a los documentos de la referencia, se solicita la atención del reembolso de gastos de viáticos solicitados por la dirección de Operaciones del ITP.

En tal sentido, agradeceré aprobar la autorización de la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO, conforme a lo establecido en el Capítulo III, Sub Capítulo II, Artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, aprobado con R. D. 003-2019-EF/50.01, referido a la Certificación del Crédito Presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

Requerimiento	Meta Presupuestal	F.F.	Certificado SIAF	Clasificador	Importe S/.
Memorando No. 1178-2019- ITP/DO	71	R.O.	1608	2.3.2 1.2 1	70.00
				2.3.2 1.2 2	127.00
				S/.	



Atentamente,

Instituto Tecnológico de la Producción
I.T.P.

C.P.C. JORGE ERICK SANCHEZ MUÑOZ
Responsable de Contabilidad

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN - OPPM	
PARA:	ACCIÓN:
☐ C. PRESUPUESTO	☒ CONOCIMIENTO Y FINES
☐ C. PLANEAMIENTO	☐ ATENDER
☐ C. MODERNIZACIÓN	☐ PREPARAR RESPUESTA
☐ C. COOPERACIÓN	☐ ARCHIVAR
☐ C. INVERSIONES	☐ PRESENTAR INFORMACIÓN
☐ ASESOR LEGAL	☐ SOLICITADA
	☐ SOPORAR
FECHA:	

JESM / leian
CC Archivo

EL PERÚ PRIMERO

MEMORANDO - N° 04816-2019-ITP/OA . *Carlos A. Jimachi Gallo*

A : AREA DE CONTABILIDAD

ASUNTO : Reembolso de Viáticos.

REFERENCIA : MEMORANDO 00970-2019-ITP/DO
INFORME 00224-2019-ITP/OA-CONT
MEMORANDO 01064-2019-ITP/SG
MEMORANDO 01178-2019-ITP/DO

FECHA : 07/05/2019



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto el documento de referencia para:

Conocimiento y fines	☒	Revisión y análisis	☐	Preparar respuesta	☐
Acción	☐	Preparar Informe	☐	Contestar directamente	☐
Coordinar	☐	Reformular Informe	☐	Designar representante	☐
Trámite correspondiente	☒	Exposición de Motivos	☐	Reiterar	☐
Opinión / Recomendación	☐	Ayuda Memoria	☐	Regularizar	☐
Comentarios	☐	Proyectar Resolución	☐	Proceder según normatividad vigente	☐
Corrección	☐	Visación	☐	Proceder según disponibilidad presupuestal	☐
Otros y/o Observaciones	Sin Observaciones				



Atentamente,

Mariela Degregori Luza

MARIELA DEGREGORI LUZA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ADMINISTRACION

CCP 1608
meta 071
SIAF

CONTABILIDAD ITP	
A. <i>Lourdes</i>	
ACCIONES:	
☐ CONOC. Y FINES	☐ REVISIÓN Y ANÁLISIS
☐ ACCIÓN NECESARIA	☐ PREPARAR RESPUESTA
☐ COORDINAR	☐ REITERAR
☐ OPINIÓN	☐ OTROS
08/05/19	<i>[Signature]</i>
FECHA	Firma Responsable de Contabilidad



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

MEMORANDO N° 1064 -2019-ITP/SG

ASUNTO : REEMBOLSO DE VIÁTICOS

REFERENCIA : MEMORANDO N° 1178-2019-ITP/DO

FECHA : San Isidro, 07 MAYO 2019

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

07 MAY 2019

Hora: 15:43

Firma: [Firma]

Consejo Directivo	☐	Dirección Ejecutiva	☐	SCD	☐
OCI	☐	OAJ	☐	OPPM	☐
OA	☒	OGRH	☐	OTI	☐
DEDFO	☐	DO	☐	DIDITT	☐
DSE	☐	Secretaría Técnica de Procesos Administrativos	☐	CITE	☐
Archivar	☐	Imagen	☐	Archivo Central	☐

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto el documento de referencia para:

Conocimiento y fines	☐	Revisión y análisis	☐	Preparar respuesta	☐
Acción	☐	Preparar Informe	☐	Contestar directamente	☐
Coordinar	☐	Reformular Informe	☐	Designar representante	☐
Trámite Correspondiente	☒	Exposición de Motivos	☐	Reiterar	☐
Opinión/Recomendación	☐	Ayuda Memoria	☐	Regularizar	☐
Comentarios	☐	Proyectar Resolución	☐	Proceder según normativa vigente	☐
Corrección	☐	Visación	☐	Proceder según disponibilidad presupuestal	☐
Otros y/o Observaciones					



Atentamente,

SERGIO GILBERTO RODRÍGUEZ SORIA

Director Ejecutivo *

*Firma en suplencia del Secretario General de acuerdo a lo señalado en el Inciso 82.3 del Artículo 82 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 1178 -2019-ITP/DO

A : SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO : REEMBOLSO DE VIÁTICOS.
REFERENCIA : INFORME N° 003-2019-ITP/DO/CLG
FECHA : SAN ISIDRO, 03 MAYO 2019



Me dirijo a usted en relación al Asunto de la referencia, a fin de alcanzar el documento de la referencia elaborado por el Ing. Carlos Alberto Limachi Gallo, mediante el cual se solicita el reembolso de los gastos efectuados por concepto de transporte y viáticos, entre los días 08 y 09 de abril del 2019, producto de la comisión de servicios efectuados en la ciudad de Ica

En tal sentido, remito la presente para su trámite correspondiente

Atentamente,

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

LUIS ANGEL CORDOVA APARCANA
Director de Operaciones

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 003-2019-ITP/DO/CLG

PARA : LUIS ÁNGEL CORDOVA APARCANA
DIRECTOR DE OPERACIONES - ITP

DE : CARLOS LIMACHI GALLO
INGENIERO SANITARIO.

ASUNTO : Reembolso por gastos de transporte y viáticos

FECHA : San Isidro, 02 de mayo del 2019



Tengo a bien dirigirme a usted para solicitar, por medio de la presente, el reembolso de los gastos por transporte y viáticos del viaje que realicé al CITE Agroindustrial Ica, con el fin de culminar los términos de la referencia y las especificaciones técnicas del equipo de bombeo (Bomba de Turbina Vertical) a ser adquirido para el mencionado CITE.

Sin otro particular quedo de usted


CARLOS LIMACHI GALLO
INGENIERO SANITARIO CIP 82089
DNI 25757828

Anexo N° 02
RENDICION DE CUENTA DE VIATICOS EN TERRITORIO NACIONAL

OFICINA DE ADMINISTRACION

2/05/2019

RENDICION DE CUENTA N° 001-2019

RINDENTE	CARLOS LIMACHI GALLO		DNI N°	25757828
CARGO				
DIRECCION Y/O OFICINA	DO			
FUENTE				
REFERENCIA	C/P N°	SIAF N°	PLANILLA N°	
FECHA				
LUGAR DE COMISION DE SERVICIOS	ICA			
DURACION	DEL:	8/04/2019	AL:	9/04/2019
VIATICOS	S/.	-	TOTAL GASTADO 197.00	
PASAJES	S/.	-		
OTRAS ASIGNACIONES	S/.	-	BALDO A FAVOR -197.00	
MONTO TOTAL	S/.	-	OTROS / DEVOLUCION -197.00	

MOTIVO DE LA RENDICION:

COMISION DE SERVICIO

☒

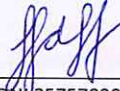
ENCARGO INTERNO

☐ OTROS

MOTIVO DE COMISION/ENCARGO/OTROS

ITEM	FACTURA - B/VENTA N°	FECHA	PROVEEDOR	PARTIDA	MONTO
01	F 538 N° 0003774	8/04/2019	EMPS. TRANS. FLORES HNOS SRL	2.3.2.1.2.1	30.00
02	F 034 N° 00004042	9/04/2019	HOSTAL SOYUZ S.A.	2.3.2.1.2.2	60.00
03	F 0001-N° 16648	9/04/2019	RESTAURANTE PLAZA 125 EIRL	2.3.2.1.2.2	13.00
04	N° F008-00601	9/04/2019	E.T. PERU BUS S.A.	2.3.2.1.2.1	40.00
05			DECLARACION JURADA	2.3.2.1.2.1	54.00
SUMA PARCIAL					197.00
Recibo de Ingreso a Caja					-197.00
SUMA TOTAL					-

	Entregado	Rendido	X Devolver
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	-	124.00	-124.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVI	-	-	-
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	-	73.00	-73.00
OTROS GASTOS	-	-	-
	-	197.00	-197.00


DNI 25757828



V.º y F.º Jefe Inmediato

Anexo N° 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, CARLOS ALBERTO LIMACHI GALLO, identificado DNI Nro. 25757828 al amparo del Artículo 71° de la conformidad con la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15 DECLARO BAJO JURAMENTO, que en ejecución de mis obligaciones durante la comisión de servicios efectuada del 08/04/19 al 09/04/19 por motivos de: comisión de servicios

en la ciudad de Ica, departamento de Ica; he realizado los gastos no documentados para atender gastos de movilidad (taxis) por un monto total de S/.54 (Cincuenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) que detallo a continuación:

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
8/04/2019	TAXI DE DOMICILIO (CERCADO CALLAO) - HACIA EL FLORES HNOS (CERCADO LIMA)	25.00
9/04/2019	TAXI DE PERU BUS (LA VICTORIA) - A DOMICILIO (CERCADO DEL CALLAO)	25.00
9/04/2019	COLECTIVO DE CIUDAD (ICA) A CITE ICA	2.00
9/04/2019	COLECTIVO DE CITE ICA A CIUDAD (ICA)	2.00
		54.00

Al respecto, dejo expresa constancia que por el detalle de gastos materia de la presente declaración no me ha sido posible obtener comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la SUNAT.

San Isidro, 02 de Mayo del 2019


DNI N° 25757828



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

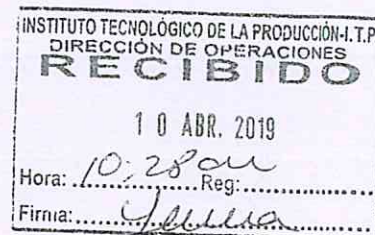
INFORME N° 0224-2019-ITP/OA-CONT

A : LUIS ANGEL CORDOVA APARCANA
Director de Operaciones

ASUNTO : Devolución de Solicitud de viáticos

REFERENCIA : a) Memorando N° 3865-2019-ITP/OA
b) Memorando N° 970-2019-ITP/DO

FECHA : 09 de abril de 2019



Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle que no será posible la atención de la solicitud de viáticos realizado según el documento b) de la referencia, el cual tenía programado realizar 09 de abril del 2019.

Esto a razón de que la solicitud de viáticos se realizó el día lunes 08.04.19 y derivado al área de Contabilidad el 09.04.19; así mismo según Directiva N° 02-2014-ITP/SG en el numeral 6.2.1 indica lo siguiente: "Para la atención oportuna de los viáticos, las respectivas solicitudes deben presentarse, a la Oficina General de Administración con una anticipación de cinco (05) días antes de su realización".

Por lo expuesto anteriormente, se realiza la devolución de la solicitud de viáticos, así mismo se informa que, los gastos realizados en la comisión de servicios deben ser solicitados como reembolso, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Directiva de viáticos N° 02-2014-ITP/SG.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Instituto Tecnológico de la Producción
I.T.P.

C.P.C. JORGE ERICK SANCHEZ MUÑOZ
Responsable de Contabilidad

EL PERÚ PRIMERO

9/4/2019

Sistema de Trámite Documentario - Código Interno 005957

MUY URGENTE**MEMORANDO - N° 03865-2019-ITP/OA .**

A : AREA DE CONTABILIDAD

ASUNTO : SOLICITUD DE ASIGNACION DE VIATICOS PARA LA VERIFICACION DE LA ADQUISICION DE UNA BOMBA DE TURBINA VERTICAL PARA CITEAGROINDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE ICA

REFERENCIA : MEMORANDO 00970-2019-ITP/DO

FECHA : 08/04/2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto el documento de referencia para:

CONTABILIDAD	
09 ABR 2019	
RECIBIDO	
Hora: 2:13	Firma: [Firma]

Conocimiento y fines	☒	Revisión y análisis	☐	Preparar respuesta	☐
Acción	☐	Preparar Informe	☐	Contestar directamente	☐
Coordinar	☐	Reformular Informe	☐	Designar representante	☐
Trámite correspondiente	☒	Exposición de Motivos	☐	Reiterar	☐
Opinión / Recomendación	☐	Ayuda Memoria	☐	Regularizar	☐
Comentarios	☐	Proyectar Resolución	☐	Proceder según normatividad vigente	☐
Corrección	☐	Visación	☐	Proceder según disponibilidad presupuestal	☐
Otros y/o Observaciones	DEBERA TENER ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO VIGENTE.				



Atentamente,

[Firma]
MARIELA DE GREGORI LUZA
 JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ADMINISTRACION

CONTABILIDAD ITP	
A: [Firma]	
ACCIONES:	
☐ CONOC. Y FINES	☐ REVISION Y ANALISIS
☒ ACCION NECESARIA	☐ PREPARAR RESPUESTA
☐ COORDINAR	☐ REITERAR
☐ OPINION	☐ OTROS.....
08/04	[Firma]
FECHA	Responsable de Contabilidad



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

MEMORANDO N° 970 -2019-ITP/DO

URGENTE

A : ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de asignación de viáticos para la adquisición de una bomba de turbina vertical para CITE Agroindustrial Ica, en la ciudad de Ica.

FECHA : 08 ABR. 2019

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
08 ABR 2019	
Hora: 15:35	Reg.
Firma:	

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención de lo señalado en el numeral 6.1.1. de la Directiva N° 02-2014-ITP/SG¹ (en adelante, **Directiva de Pasajes y viáticos**), a fin de solicitar su autorización para la asignación de viáticos, para participar en la siguiente comisión de servicios²: Verificación del CITE Agroindustrial Ica para la adquisición de una bomba de turbina vertical en el marco del proyecto “Ampliación y mejoramiento de los servicios de innovación tecnológica en la cadena de valor de productos procesados de frutos, hortalizas, menestras y granos andinos de la región ICA”, a realizarse el día 09 de abril del 2019, en la ciudad de Ica.

En tal sentido, mucho agradeceré se sirva autorizar la asignación de viáticos, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. **DATOS DEL COMISIONADO:**

Comisión de Servicios al departamento de Ica					
Nombre y cargo del comisionado:		CARLOS ALBERTO LIMACHI GALLO			
N° de DNI.:		25757828			
Correo electrónico:		especialistado14@itp.gob.pe			
ITINERARIO: 09.04.2019					
S A L I D A	Día:	Martes 09 de abril de 2019	R E T O R N O	Día:	Martes 09 de abril de 2019
	Hora:	04:00 horas		Hora:	22:00 horas
	Lugar de salida:	Lima		Lugar de salida:	Ica
	Lugar de destino:	Ica		Lugar de destino:	Lima
	Vía:	terrestre		Vía:	terrestre

2. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA COMISION DE SERVICIOS**

Verificación del CITE Agroindustrial Ica para la adquisición de una bomba de turbina vertical.

¹ Directiva para la asignación de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios del Instituto Tecnológico de la Producción.

² Debe entenderse comisión de servicios como el desplazamiento programado o imprevisto que realiza el servidor hacia lugares diferentes al lugar habitual de trabajo, a fin de desarrollar funciones y/o labores estrictamente indispensables y relacionadas con las actividades propias del CITE al que representa.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

3. **META PRESUPUESTAL N° 116**

Actividad: Comisión de Servicios a la Ciudad de Ica.
Tarea: Visita al CITE Agroindustrial Ica.

Atentamente,

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

LUIS ANGEL CORDOVA APARCANA
Director de Operaciones

DATOS DEL COMPROBANTE	
FECHA	2017-04-04
HORA	10:30 AM
LUGAR	CIUDAD DE ICA
DESTINO	COMISIÓN DE SERVICIOS
PROYECTO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
ACTIVIDAD	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE ICA
TAREA	VISITA AL CITE AGROINDUSTRIAL ICA
REALIZADO POR	LUIS ANGEL CORDOVA APARCANA
REVISADO POR	LUIS ANGEL CORDOVA APARCANA
APROBADO POR	LUIS ANGEL CORDOVA APARCANA

EL PERÚ PRIMERO

PLANILLA DE VIATICOS ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS		DEPENDENCIA		NOMBRES		CARLOS ALBERTO	
DIRECCION DE OPERACIONES		CARGO		REGIMEN		LUGAR DE COMISION	
COMPONENTE		ESPECIALISTA SANITARIO		OS		LIMA - ICA - LIMA	
MOTIVO DE LA COMISION		116		FINANCIAMIENTO		RECURSOS ORDINARIOS	
Visita al CITE Agroindustrial Ica.							
DATOS DEL VIAJE		Fecha Salida:		09.04.2019		HORAS	
Via Aerea		Via Terrestre		04:00 HRS		22:00 HRS	
X						Total	
Hrs. Aprox.							
CONCEPTO		Dias		TOTAL			
VIATICOS		Dia: 09/04/2019					
23.21.22 Viáticos y Asig. Por Comision de Serv.		240.00		240.00			
Sub Total Viáticos		240.00		240.00			
BOLSA DE VIAJE		120.00		120.00			
23.21.21 * Pasajes							
23.21.29.9 ** Otros gastos							
23.13.11 Combustible y carburantes							
23.27.11.99 Servicios Diversos							
23.199.199 Otros Bienes							
Sub Total Bolsa de Viajes		120.00		120.00			
TOTAL GENERAL		360.00		360.00			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		Dia: 09/04/2019		Dia:			
Verificación del CITE Agroindustrial Ica para la adquisición de una bomba de turbina vertical.		X					
"INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION I.T.P."							

Firma del Comisionado



LUIS ANGEL LORDOVA APARCANA
Firma del Comisionado

NOTA: Los viáticos se otorgan teniendo en cuenta la hora de salida y del retorno del viaje, considerando lo siguiente:
* Hospedaje, Alimentación, Movilidad por traslado hacia o desde el Aeropuerto/Terrapuerto al inicio o final de la comisión, Movilidad local, TUUA (solo para aquellos casos en que no lo considere el pasaje aéreo).
** Por la compra de pasajes terrestres; para el traslado hacia/desde la zona de comisión.
*** La Rendición de Cuenta documentada se realiza dentro del término establecido en la Directiva de Viáticos del ITP y la Directiva Nº 001-2007-EE/77.15, Si vencido dicho plazo se incumpliera con la citada norma, Autorizo mediante mi firma en el presente documento para que el ITP proceda a descontar de mis Remuneraciones u Honorarios el importe adeudado o pendiente de rendición así como los intereses legales que correspondan sin lugar a reclamo.

NOTA: los gastos consignados en esta planilla deberán ser cargados a la META 116 (Clasificador 23.21.21 para Pasajes y 23.21.22 para Viáticos).

ORDEN DE SERVICIO N° 0000440

N° Exp. SIAF : 0000001379

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000194

Día	Mes	Año
21	02	2019

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : LIMACHI GALLO CARLOS ALBERTO Dirección : MZA. 60 LTE 3 URB PREV BOCANEGRA PROV.CONSTITUC.DEL CALLAO / PROV. CALLAO / CAL CCI : RUC : 10257578289 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000474 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INGENIERIA SANITARIA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LAS OBRAS DE LOS PIP.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380780	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA SANITARIA CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: EL DESARROLLO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO N°04 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS AL PRESENTE, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y SE CONFIRMAN A TRAVÉS DE LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y TÉRMINOS, PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE EL DIA SIGUIENTE DE CONFIRMADA LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO HASTA 60 DÍAS CALENDARIOS COMO MÁXIMO. FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA PRIMER PAGO: HASTA 30 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE CONFIRMADA LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO, SE CANCELARÁ EL 50% DEL MONTO CONTRATADO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO E INFORME DE CONFORMIDAD. SEGUNDO PAGO: HASTA 60 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE CONFIRMADA LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO, SE CANCELARÁ EL 50% DEL MONTO CONTRATADO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO E INFORME DE CONFORMIDAD.	16,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0124	14.031.0060.0093.2270994.6000026	1 - 00	2.6.8 1.4 3		8,000.00
0125	14.031.0060.0093.2271690.6000026	1 - 00	2.6.8 1.4 3		8,000.00

Van ... S/ 16,000.00

RECIBI CONFORME

Firma: *[Firma]*

Post. Firma: Carlos Limachi

Fecha: 25/02/2019

DNI: 25757828

Facturar a nombre de : INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

Dirección : AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3418 SAN ISIDRO - LIMA 3418 / SAN ISIDRO - LIMA - LIMA

RUC : 20131369477

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
	 REIMER MÁXIMO ALANIA V. SQUEZ RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000440

Nº Exp. SIAF : 0000001379

Día	Mes	Año
21	02	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000194

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : LIMACHI GALLO CARLOS ALBERTO Dirección : MZA. 60 LTE 3 URB PREV BOCANEGRA PROV.CONSTITUC.DEL CALLAO / PROV. CALLAO / CAL CCI : RUC : 10257578289 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000474 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INGENIERIA SANITARIA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LAS OBRAS DE LOS PIP.	
Vienen ... 16,000.00	

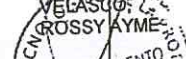
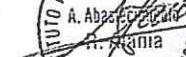
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ OTORGADA POR EL ÁREA USUARIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE APLICARÁ PENALIDAD POR CADA DÍA DE RETRASO INJUSTIFICADO (0.10 X MONTO) / (F X PLAZO EN DÍAS) HASTA POR UN MÁXIMO DEL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. DONDE F: PLAZOS A 60 DIAS 0.40 Y > A 60 DIAS 0.25 ***** (DIECISEIS MIL Y 00/100 SOLES) *****	

TOTAL S/	16,000.00
----------	-----------

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Facturar a nombre de: INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP
Dirección: AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3418 SAN ISIDRO - LIMA 3418 / SAN ISIDRO - LIMA - LIMA

RUC: 20131369477

Dirección: AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3418 SAN ISIDRO - LIMA 3418				
ELABORADO POR	ORDENACIÓN DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
 PALACIOS VELASCO ROSSY AYMÉ	 A. Abastecimiento y S. Auxiliares I.T.P. REIMER MÁXIMO ALANIA VELÁSQUEZ Responsable (e) del Área de Abastecimiento	<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Día Mes Año</td> </tr> </table>	Fecha	Día Mes Año
Fecha				
Día Mes Año				
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES			

NOTA IMPORTANTE :

- NOTA IMPORTANTE:**
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INGENIERIA SANITARIA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN INSTALACIONES SANITARIAS DE LAS OBRAS DEL PIP CITE PESQUERO AMAZONICO AHUASHIYACU Y PESQUERO AMAZONICO PUCALLPA, EN LA DIRECCION DE OPERACIONES DEL ITP

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO
DIRECCION DE OPERACIONES

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de Ingeniería Sanitaria para realizar el monitoreo, seguimiento y asistencia técnica en instalaciones sanitarias de las obras del PIP CITE Pesquero Amazónico Ahuashiyacu y PIP CITE Pesquero Amazónico Pucallpa, en la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP.

3. FINALIDAD PUBLICA

El Instituto Tecnológico de la Producción tiene como misión desarrollar productos y procesos innovadores que generen valor con un enfoque de sostenibilidad e implementar servicios de extensión tecnológica, adaptación tecnológica, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica; para contribuir a la mejora de la competitividad del sector productivo, con respeto al consumidor, y en colaboración con sus socios estratégicos.

La Dirección de Operaciones es el órgano de línea encargado de conducir, coordinar y supervisar los procesos de implementación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Públicos. Así como brindar las condiciones para el cumplimiento de las metas operativas y programáticas de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y sus unidades técnicas.

En ese sentido, a fin de contribuir al cumplimiento de lo señalado y a la implementación de los Centros de Innovación Tecnológica a través de los Proyectos de Inversión Pública aprobados, se requiere la contratación de los servicios en materia de Ingeniería Sanitaria para la gestión de habilitación de los sistemas de agua, desagüe y alcantarillado de los Proyectos de Inversión asignados.

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

- Brindar apoyo técnico en la elaboración y revisión de los estudios sobre pozos y sistemas de drenaje para el PIP asignado.
- Brindar asistencia técnica en el monitoreo de la ejecución de las obras de los PIP asignados, en la especialidad de ingeniería sanitaria, a fin de controlar el avance de las mismas.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en la especialidad de ingeniería sanitaria, durante la ejecución de los componentes infraestructura y equipamiento de los PIP asignados.
- Revisar, analizar y emitir informes de los expedientes técnicos de los PIP asignados en la especialidad de ingeniería sanitaria y otros que le sean solicitados.
- Asistir técnicamente en la revisión y seguimiento de la implementación de las plantas de tratamiento de agua residuales de los PIP asignados.
- Emitir opinión en materia de su competencia, elaborar proyectos y/o informes técnicos, en relación al servicio prestado.

4.1. PRODUCTOS A OBTENER

El proveedor del servicio deberá presentar dos (02) informes detallados, sobre las actividades desarrolladas (punto N° 4) durante la prestación del servicio. La presentación de cada informe será de acuerdo al siguiente cronograma:

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
<u>Primer Producto:</u> Informe de Actividades. Presentar un informe impreso y un informe en digital, de las actividades detalladas en el punto N° 4 del presente término de referencia.	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.
<u>Segundo Producto:</u> Informe de Actividades. Presentar un informe impreso y un informe en digital de las actividades detalladas en el punto N° 4 del presente término de referencia.	Hasta los sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

EL PERÚ PRIMERO

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LIMACHI GALLO CARLOS ALBERTO

Domiciliado en: MZA. 60 LOTE. 3 URB. PREVI BOCANEGRA (AV. DOMINICOS CDRA 1) PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO CALLAO
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/12/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/12/2018

FECHA IMPRESIÓN: 07/02/2019

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

[Retornar](#)

[Imprimir](#)